

# Mensaje del Consejo de administración del Fondo

JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV

---

Le remitimos esta notificación en su condición de accionista de los subfondos enumerados más abajo de JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV (el «Fondo»), un fondo paraguas con responsabilidad segregada entre sus subfondos. Se trata de un documento importante que requiere su atención inmediata.

La presente notificación no ha sido revisada por el Banco Central de Irlanda (en lo sucesivo, el «Banco central») y es posible que deban efectuarse cambios para cumplir los requisitos de dicho banco. Los Consejeros del Fondo y de la Sociedad gestora opinan que ni el contenido ni las propuestas detalladas en esta notificación suponen un conflicto con el Reglamento sobre OICVM del Banco Central. Los Consejeros han adoptado todas las medidas razonables para cerciorarse de que, en la fecha de la presente Circular, la información contenida en esta Circular se ajusta a la realidad y no omite nada que pudiera afectar la relevancia de dicha información. Los Consejeros asumen la responsabilidad de la información contenida en la presente Circular.

En el caso de que tenga cualquier duda sobre cómo actuar, le recomendamos que consulte de inmediato con su agente de cambio y bolsa, abogado, contable u otro asesor profesional. Si ha vendido o transmitido de otro modo su participación en el Fondo, envíe esta notificación al agente de cambio y bolsa u otro agente a través del cual haya efectuado la venta o transmisión para que se la haga llegar al comprador o al beneficiario de la transmisión. La información ofrecida en esta Circular no es completa ni constituye asesoramiento jurídico o fiscal. Todo reembolso de acciones podría incidir en su posición fiscal. Le recomendamos que consulte con sus propios asesores profesionales las consecuencias derivadas del cambio de política de inversión, así como su decisión de suscribir, comprar, mantener, canjear o enajenar acciones con arreglo a las leyes de la jurisdicción en la que podría estar sujeto a imposición.

A no ser que se indique lo contrario, los términos con mayúscula inicial que figuren en la presente carta y que no se hayan definido en ella tendrán el mismo significado que se les atribuye en el folleto informativo del Fondo de fecha 11 de agosto de 2025, en su versión modificada por el suplemento de fecha 21 de octubre de 2025 (el «Folleto»).

---

Estimado/a Accionista:

Por la presente, le informamos de la actualización de los suplementos de ciertos Subfondos, con efecto a partir del 16 de febrero de 2026, con el fin de reflejar los cambios en las políticas de exclusión de la siguiente manera:

- eliminar la exclusión del umbral de ingresos del 10% relativo a las armas convencionales
- modificar actual exclusión completa en relación con las armas nucleares con el objeto de permitir la inversión en emisores que apoyan programas de armas nucleares destinados a países signatarios del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, normalmente conocido como el «Tratado sobre la No Proliferación» o «TNP»).

Tenga en cuenta que esta actualización no modifica sustancialmente ni la manera en que se gestionan los Subfondos ni sus respectivos perfiles de riesgo.

Los detalles de los cambios y los Subfondos afectados aparecen en la página siguiente. Le aconsejamos que dedique un momento a revisar la información. Si tiene otras preguntas, póngase en contacto con nosotros en el domicilio social o con su representante local.



Lorcan Murphy

En nombre y representación del Consejo

## Modificaciones en los Suplementos de los Subfondos, con efecto a partir del 16 de febrero de 2026

### Motivo de las modificaciones

El Consejo ha decidido aplicar los cambios en la política de exclusión del Subfondo, en respuesta al cambiante entorno regulatorio y a las expectativas de los clientes en relación con la preparación en materia de defensa.

El Fondo	
Denominación	JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV
Forma jurídica	ICAV
Tipo de fondo	OICVM
Domicilio social	200 Capital Dock, 79 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2, Irlanda
Teléfono	+353 (0) 16123000
N.º de inscripción (Banco Central):	C171821
Consejeros	Lorcan Murphy, Bronwyn Wright, Samantha McConnell, Travis Spence, Stephen Pond
Sociedad gestora	JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l.

## Modificación del Suplemento

### Subfondos

- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – AC Asia Pacific ex Japan Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – China A Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – Europe Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – Eurozone Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – Global Emerging Markets Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – Global Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – Japan Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – US Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – USD IG Corporate Bond Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – EUR IG Corporate Bond Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – EUR 1-5 yr IG Corporate Bond Active UCITS ETF

Los cambios propuestos en el suplemento con el fin de reflejar la política de exclusión en su versión actualizada se muestran en **negrita**. El texto del suplemento que no ha sido modificado no se muestra en la tabla que aparece a continuación.

Texto anterior del Suplemento	Nuevo texto del Suplemento
<p><b>Política de inversión:</b></p> <p>El Gestor de inversiones excluye totalmente los emisores que operan en determinados sectores, como las armas controvertidas y las armas nucleares.</p>	<p><b>Política de inversión:</b></p> <p>El Gestor de inversiones excluye totalmente los emisores que operan en determinados sectores, como las armas controvertidas y las armas nucleares (<b>con exclusión de los emisores que apoyan programas de armas nucleares destinados a países signatarios del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, normalmente conocido como el «Tratado sobre la No Proliferación» o «TNP»</b>).</p>
<p><b>Política de inversión:</b></p> <p>En el caso de otros sectores concretos, el Gestor de inversiones aplica umbrales porcentuales máximos normalmente sobre la base de los ingresos de producción y/o distribución (los cuales pueden variar en función de si la compañía / emisor es un productor, un distribuidor o un proveedor de servicios) procedentes de determinados sectores (como las armas convencionales: &gt;10%, producción de tabaco: &gt;5%, generación y expansión de energía a partir del carbón térmico producción de energía a partir de carbón térmico: &gt;20%, Extracción y expansión de carbón térmico: &gt;20%), por encima de los cuales también se excluyen los emisores. Por «Umbral de ingresos» se entiende el porcentaje de los ingresos máximos de un emisor obtenidos de la fuente indicada, salvo que se establezca otra cosa.</p>	<p><b>Política de inversión:</b></p> <p>En el caso de otros sectores concretos, el Gestor de inversiones aplica umbrales porcentuales máximos normalmente sobre la base de los ingresos de producción y/o distribución (los cuales pueden variar en función de si la compañía / emisor es un productor, un distribuidor o un proveedor de servicios) procedentes de determinados sectores (como las <b>armas convencionales: &gt;10%</b>, producción de tabaco: &gt;5%, generación y expansión de energía a partir del carbón térmico producción de energía a partir de carbón térmico: &gt;20%, Extracción y expansión de carbón térmico: &gt;20%), por encima de los cuales también se excluyen los emisores. Por «Umbral de ingresos» se entiende el porcentaje de los ingresos máximos de un emisor obtenidos de la fuente indicada, salvo que se establezca otra cosa.</p>

**Subfondo:**

- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – All Country Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – India Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF

Los cambios propuestos en el suplemento con el fin de reflejar la política de exclusión en su versión actualizada se muestran en **negrita**. El texto del suplemento que no ha sido modificado no se muestra en la tabla que aparece a continuación.

Texto anterior del Suplemento	Nuevo texto del Suplemento
<b>Política de inversión:</b>  El Gestor de inversiones excluye totalmente los emisores que operan en determinados sectores, como las armas controvertidas y las armas nucleares.	<b>Política de inversión:</b>  El Gestor de inversiones excluye totalmente los emisores que operan en determinados sectores, como las armas controvertidas y las armas nucleares <b>(con exclusión de las compañías que apoyan programas de armas nucleares destinados a países signatarios del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, normalmente conocido como el «Tratado sobre la No Proliferación» o «TNP»).</b>
<b>Texto anterior del Suplemento</b>	<b>Nuevo texto del Suplemento</b>
<b>Política de inversión:</b>  En el caso de otros sectores concretos, el Gestor de inversiones aplica umbrales porcentuales máximos normalmente sobre la base de los ingresos de producción y/o distribución (los cuales pueden variar en función de si la compañía / emisor es un productor, un distribuidor o un proveedor de servicios) procedentes de determinados sectores (como las armas convencionales: >10%, producción de tabaco: >5%, generación y expansión de energía a partir del carbón térmico producción de energía a partir de carbón térmico: >20%, extracción y expansión de carbón térmico: >20%), por encima de los cuales también se excluyen los emisores. Por «Umbral de ingresos» se entiende el porcentaje de los ingresos máximos de un emisor obtenidos de la fuente indicada, salvo que se establezca otra cosa.	<b>Política de inversión:</b>  En el caso de otros sectores concretos, el Gestor de inversiones aplica umbrales porcentuales máximos normalmente sobre la base de los ingresos de producción y/o distribución (los cuales pueden variar en función de si la compañía / emisor es un productor, un distribuidor o un proveedor de servicios) procedentes de determinados sectores (como las <b>armas convencionales: &gt;10%</b> , producción de tabaco: >5%, generación y expansión de energía a partir del carbón térmico producción de energía a partir de carbón térmico: >20%, extracción y expansión de carbón térmico: >20%), por encima de los cuales también se excluyen los emisores. Por «Umbral de ingresos» se entiende el porcentaje de los ingresos máximos de un emisor obtenidos de la fuente indicada, salvo que se establezca otra cosa
<b>Texto anterior en el Anexo del Suplemento</b>	<b>Nuevo texto en el Anexo del Suplemento</b>
¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?  La aplicación de un filtro basado en valores y normas para implementar exclusiones totales con respecto a compañías / emisores que están implicados en la fabricación de armas controvertidas y armas nucleares y la aplicación de umbrales porcentuales máximos en materia de ingresos, producción o distribución a otros emisores implicados en los ámbitos de las armas convencionales (>10%), del carbón térmico (>20%) y del tabaco (>5%).	¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?  La aplicación de un filtro basado en valores y normas para implementar exclusiones totales con respecto a compañías / emisores que están implicados en la fabricación de armas controvertidas y armas nucleares y la aplicación de umbrales porcentuales máximos en materia de ingresos, producción o distribución a otros emisores implicados en los ámbitos de las <b>armas convencionales (&gt;10%)</b> , del carbón térmico (>20%) y del tabaco (>5%).

## Subfondos

- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – Global Aggregate Bond Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – Global High Yield Corporate Bond Multi-Factor Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – US Equity Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – US Growth Equity Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – US Value Equity Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – USD Emerging Markets Sovereign Bond UCITS ETF

Los cambios propuestos en el suplemento con el fin de reflejar la política de exclusión en su versión actualizada se muestran en **negrita**. El texto del suplemento que no ha sido modificado no se muestra en la tabla que aparece a continuación.

Texto anterior del Suplemento	New Language in the Supplement
<p><b>Política de inversión:</b></p> <p>En el caso de otros sectores concretos, el Gestor de inversiones aplica umbrales porcentuales máximos normalmente sobre la base de los ingresos de producción y/o distribución (los cuales pueden variar en función de si la compañía / emisor es un productor, un distribuidor o un proveedor de servicios) procedentes de determinados sectores (como las armas convencionales: &gt;10%, producción de tabaco: &gt;5%, generación y expansión de energía a partir del carbón térmico producción de energía a partir de carbón térmico: &gt;20%, Extracción y expansión de carbón térmico: &gt;20%), por encima de los cuales también se excluyen los emisores. Por «Umbral de ingresos» se entiende el porcentaje de los ingresos máximos de un emisor obtenidos de la fuente indicada, salvo que se establezca otra cosa</p>	<p><b>Política de inversión:</b></p> <p>En el caso de otros sectores concretos, el Gestor de inversiones aplica umbrales porcentuales máximos normalmente sobre la base de los ingresos de producción y/o distribución (los cuales pueden variar en función de si la compañía / emisor es un productor, un distribuidor o un proveedor de servicios) procedentes de determinados sectores (como las <b>armas convencionales: &gt;10%</b>, producción de tabaco: &gt;5%, generación y expansión de energía a partir del carbón térmico producción de energía a partir de carbón térmico: &gt;20%, Extracción y expansión de carbón térmico: &gt;20%), por encima de los cuales también se excluyen los emisores. Por «Umbral de ingresos» se entiende el porcentaje de los ingresos máximos de un emisor obtenidos de la fuente indicada, salvo que se establezca otra cosa.</p>

**Subfondos:**

- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – EUR Aggregate Bond Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – USD High Yield Bond Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – Emerging Markets Local Currency Bond Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – EUR High Yield Bond Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – EUR Government Bond Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – Global Government Bond Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – Global IG Corporate Bond Active UCITS ETF

Los cambios propuestos en el suplemento con el fin de reflejar la política de exclusión en su versión actualizada se muestran en **negrita**. El texto del suplemento que no ha sido modificado no se muestra en la tabla que aparece a continuación.

Texto anterior del Suplemento	Nuevo texto del Suplemento
<p><b>Política de inversión:</b></p> <p>En el caso de otros sectores concretos, el Gestor de inversiones aplica umbrales porcentuales máximos normalmente sobre la base de los ingresos de producción y/o distribución (los cuales pueden variar en función de si la compañía / emisor es un productor, un distribuidor o un proveedor de servicios) procedentes de determinados sectores (como las armas convencionales: &gt;10%, producción de tabaco: &gt;5%, generación y expansión de energía a partir del carbón térmico producción de energía a partir de carbón térmico: &gt;20%, Extracción y expansión de carbón térmico: &gt;20%), por encima de los cuales también se excluyen los emisores. Por «Umbral de ingresos» se entiende el porcentaje de los ingresos máximos de un emisor obtenidos de la fuente indicada, salvo que se establezca otra cosa.</p>	<p><b>Política de inversión:</b></p> <p>En el caso de otros sectores concretos, el Gestor de inversiones aplica umbrales porcentuales máximos normalmente sobre la base de los ingresos de producción y/o distribución (los cuales pueden variar en función de si la compañía / emisor es un productor, un distribuidor o un proveedor de servicios) procedentes de determinados sectores (como las <b>armas convencionales: &gt;10%</b>, producción de tabaco: &gt;5%, generación y expansión de energía a partir del carbón térmico producción de energía a partir de carbón térmico: &gt;20%, Extracción y expansión de carbón térmico: &gt;20%), por encima de los cuales también se excluyen los emisores. Por «Umbral de ingresos» se entiende el porcentaje de los ingresos máximos de un emisor obtenidos de la fuente indicada, salvo que se establezca otra cosa.</p>
<p><b>Texto anterior en el Anexo del Suplemento</b></p> <p>¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?</p> <p>La aplicación de un filtro basado en valores y normas para implementar exclusiones totales con respecto a compañías / emisores que están implicados en la fabricación de armas controvertidas y armas nucleares y la aplicación de umbrales porcentuales máximos en materia de ingresos, producción o distribución a otros emisores implicados en los ámbitos de las armas convencionales (&gt;10%), del carbón térmico (&gt;20%) y del tabaco (&gt;5%).</p>	<p><b>Nuevo texto en el Anexo del Suplemento</b></p> <p>¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?</p> <p>La aplicación de un filtro basado en valores y normas para implementar exclusiones totales con respecto a compañías / emisores que están implicados en la fabricación de armas controvertidas y armas nucleares y la aplicación de umbrales porcentuales máximos en materia de ingresos, producción o distribución a otros emisores implicados en los ámbitos de las <b>armas convencionales (&gt;10%)</b>, del carbón térmico (&gt;20%) y del tabaco (&gt;5%).</p>

## Subfondos

- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – EUR Ultra-Short Income Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – GBP Ultra-Short Income Active UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – USD Ultra-Short Income Active UCITS ETF

Los cambios propuestos en el suplemento con el fin de reflejar la política de exclusión en su versión actualizada se muestran en **negrita**. El texto del suplemento que no ha sido modificado no se muestra en la tabla que aparece a continuación.

Texto anterior del Suplemento	Nuevo texto del Suplemento
<p><b>Política de inversión:</b></p> <p>En el caso de otros sectores concretos, el Gestor de inversiones aplica umbrales porcentuales máximos normalmente sobre la base de los ingresos procedentes de la producción y/o distribución (los cuales pueden variar en función de si la empresa es un productor, un distribuidor o un proveedor de servicios) procedentes de determinados sectores, por ejemplo: las armas convencionales: &gt;10%, la producción y distribución de tabaco: &gt;5% y el entretenimiento para adultos: &gt;5%, por encima de los cuales también se excluyen los emisores. Por «Umbral de ingresos» se entiende el porcentaje de los ingresos máximos de un emisor obtenidos de la fuente indicada o, si se indica otra cosa, la máxima cantidad que un emisor obtiene de una actividad indicada, por ejemplo, planes de expansión de petróleo y gas con más de 0 millones de barriles equivalentes de petróleo.</p>	<p><b>Política de inversión:</b></p> <p>En el caso de otros sectores concretos, el Gestor de inversiones aplica umbrales porcentuales máximos normalmente sobre la base de los ingresos procedentes de la producción y/o distribución (los cuales pueden variar en función de si la empresa es un productor, un distribuidor o un proveedor de servicios) procedentes de determinados sectores, por ejemplo: <del>las armas convencionales: &gt;10%</del>, la producción y distribución de tabaco: &gt;5% y el entretenimiento para adultos: &gt;5%, por encima de los cuales también se excluyen los emisores. Por «Umbral de ingresos» se entiende el porcentaje de los ingresos máximos de un emisor obtenidos de la fuente indicada o, si se indica otra cosa, la máxima cantidad que un emisor obtiene de una actividad indicada, por ejemplo, planes de expansión de petróleo y gas con más de 0 millones de barriles equivalentes de petróleo.</p>

Las modificaciones se llevarán a cabo en la redacción de los suplementos, los documentos de datos fundamentales y los documentos de datos fundamentales para el inversor pertinentes (conjuntamente, los «KIID»), cuyas versiones revisadas estarán disponibles en la página web [www.jpmorganassetmanagement.ie](http://www.jpmorganassetmanagement.ie). Como ocurre con todas las inversiones en Fondos, resulta importante entender y mantenerse al corriente de KIID pertinentes. Tenga en cuenta que todas las condiciones y restricciones relativas a los reembolsos que se describen en el folleto seguirán siendo de aplicación.

Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la SICAV o dirigiéndose a su representante habitual en JPMorgan. También se encuentra disponible en la página web [www.jpmorganassetmanagement.com](http://www.jpmorganassetmanagement.com).

LV-JPM57249 | ES | 01/26